

Núm. expte. convenio: 11-185/01/J C:1.
Entidad: C.S.C. Compañía Gral. Servicios y Construcción, S.A.
Importe: 2.862.000.

Total pesetas: 38.522.550.
Total euros: 231.525,18.

CORRECCION de errores de la Resolución de 2 de noviembre de 2001 de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social, por la que se ordena la inscripción, depósito y publicación del Acuerdo sobre derechos de participación en materia de prevención de riesgos laborales en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía (BOJA núm. 135, de 22.11.2001).

Advertido error en la Resolución que se indica, en la página número 18.754 del BOJA antes mencionado, en la columna izquierda, en la línea cincuenta y tres, donde dice: «en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía», debe decir: «en el ámbito de la Administración de la Junta de Andalucía, como anexo al V Convenio Colectivo del Personal Laboral al Servicio de la Junta de Andalucía».

En la misma página, columna derecha, línea dos, donde consta: «suscrito por dicha Comisión con fecha 5 de octubre de 2001», debe decir: «suscrito por la Comisión del Convenio Colectivo con fecha 11 de octubre de 2001».

Sevilla, 13 de diciembre de 2001.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

CONSEJERIA DE TURISMO Y DEPORTE

RESOLUCION de 4 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

La Viceconsejera de Turismo y Deporte ha resuelto conceder los títulos-licencia de agencias de viajes, en aplicación de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes, respecto a las entidades que a continuación se relacionan, habiendo sido notificadas las resoluciones a los interesados:

Razón social: Viajes La General Tour, S.L.L.
Código identificativo: AN-18643-2.
Sede social: Plaza Doctor López Neira, 4. Granada.

Razón social: Ansar Travel, S.L.
Código identificativo: AN-41651-2.
Sede social: Avda. Alcalde Luis Uruñuela, s/n, Edificio Congreso, Mod. 302. Sevilla.

Razón social: Viajes Tatum, S.L.
Código identificativo: AN-41650-2.
Sede social: C/ Padilla, 8-A. Ecija (Sevilla).

Razón social: Colibrí Travel Tour, S.L.
Código identificativo: AN-29649-2.
Sede Social: C/ Pepa Guerra, local 19. Benalmádena (Málaga).

Razón social: Prometour España, S.L.
Código identificativo: AN-29647-2.
Sede social: Plaza de la Iglesia, 4. Benalmádena (Málaga).

Razón social: Viajes y Vacaciones Sercom Cádiz, S.L.
Código identificativo: AN-11654-2.
Sede social: Avda. del Generalísimo, 10. Barbate (Cádiz).

Razón social: Travelescom, S.A.
Código identificativo: AN-41655-2.
Sede social: Ctra. de Madrid-Sevilla, Edificio Eurosevilla, bajo, módulo 2. Sevilla.

Razón social: Viajes Encarnación, S.L.
Código identificativo: AN-41641-2.
Sede Social: C/ José Luis Luque, 8, local 3. Sevilla.

Razón social: Dream Works Vacation Club, S.A. bajo la denominación de Travel Linx.
Código identificativo: AN-29661-3.
Sede social: Vega del Cañadón, local 10. Mijas-Costa (Málaga).

Razón social: Pemacarrión, S.L., bajo la denominación de Viajes Masegosa.
Código identificativo: AN-18660-2.
Sede social: Recogidas, 45, bajo. Granada.

Sevilla, 4 de diciembre de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

RESOLUCION de 10 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Planificación Turística, por la que se hace pública la relación de concesiones de títulos-licencia a las agencias de viajes que se citan.

La Viceconsejera de Turismo y Deporte ha resuelto conceder los títulos-licencia de agencias de viajes, en aplicación de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988, por la que se aprueban las normas reguladoras de las agencias de viajes, respecto a las entidades que a continuación se relacionan, habiendo sido notificadas las Resoluciones a los interesados:

Razón social: Well Com Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-18652-2.
Sede social: C/ Párraga, núm. 8. Granada.

Razón social: Tingis Travel, S.L.
Código identificativo: AN-29658-2.
Sede social: Avda. de Mayorazgo, núm. 8. Marbella (Málaga).

Razón social: Protocol Golf & Corporate Services Spain, S.L.
Código identificativo: AN-29657-2.
Sede social: Paseo Cerrado de Calderón, Edificio Mercurio, 1.ª planta, Oficina M-2. Málaga.

Razón social: Atlantour Viajes, S.L.
Código identificativo: AN-21653-2.
Sede social: Avda. Cristóbal Colón, núm. 51-bajo. Huelva.

Razón social: Viajes Indalais, S.L., bajo la denominación Alais Viajes.
Código identificativo: AN-04664-2.
Sede social: Avda. Federico García Lorca, 54-58. Almería.

Razón social: Washington Irving, S.L., bajo la denominación Wit Travel.
Código identificativo: AN-18662-2.
Sede social: Avda. Santa María de la Alhambra, s/n. Granada.

Razón Social: Viajes Eusai, S.L.
Código identificativo: AN-18667-2.
Sede social: C/ Solarillo de Gracia, 8-bajo. Granada.

Razón social: El Globo Azul, S.L.
Código identificativo: AN-29659-2.
Sede social: Pasaje San Rafael, núm. 3. Fuengirola (Málaga).

Razón social: Juan Carlos Fernández Martín Travel, S.L.U., bajo la denominación Noemí Viajes Travel Agency.
Código identificativo: AN-29662-2.
Sede social: Avda. de Benalmádena, núm. 59-K, Torre molinos (Málaga).

Sevilla, 10 de diciembre de 2001.- El Director General, Juan Harillo Ordóñez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a La Quema del Judas, de Coripe (Sevilla).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 5 de abril de 2001 es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de Coripe (Sevilla) la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para «La Quema del Judas».

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 3 de diciembre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para «La Quema del Judas», de Coripe (Sevilla), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de Coripe (Sevilla) que en «La Quema del Judas» de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a «La Quema del Judas», de Coripe (Sevilla).

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Virgen de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 27 de septiembre de 2001, por la Asociación de Amigos de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga), es solicitada la Declaración de Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de la Virgen de los Rondeles.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de la Virgen de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por la Asociación de Amigos de los Rondeles que en la Fiesta de la Virgen de los Rondeles de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de la Virgen de los Rondeles, de Casarabonela (Málaga).

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.

RESOLUCION de 12 de diciembre de 2001, de la Dirección General de Fomento y Promoción Turística, por la que se hace pública la declaración de Fiesta de Interés Nacional de Andalucía a la Fiesta de los Toros, de La Algaba (Sevilla).

ANTECEDENTES DE HECHO

Con fecha 7 de febrero de 2001 es solicitada por el Ilmo. Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de los Toros.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Mediante Resolución de 21 de noviembre de 2001, el Consejero de Turismo y Deporte resuelve declarar Fiesta de Interés Turístico Nacional de Andalucía para la Fiesta de los Toros, de La Algaba (Sevilla), con todos los derechos inherentes a tal declaración, al haber quedado suficientemente acreditado de la documentación presentada por el Ayuntamiento de La Algaba (Sevilla) que en la Fiesta de los Toros de dicha localidad existen caracteres de antigüedad en su celebración, originalidad y diversidad de actos que suponen manifestación de valores propios y de tradición popular de interés turístico, cumpliéndose así lo previsto en el artículo 2 de la Orden de 20 de mayo de 1997.

Vistos los antecedentes citados y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la citada Orden de 20 de mayo de 1997,

RESUELVO

Hacer pública la Declaración de Interés Turístico Nacional de Andalucía a la Fiesta de los Toros, de La Algaba (Sevilla).

Sevilla, 12 de diciembre de 2001.- El Director General, Manuel Cid Pérez.